



Buín

BUIN

08 ABR 2011

DECRETO AR. N° 145 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título VI Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 56 de fecha 19 de marzo de 1996, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contar del 18 de marzo de 1996, de don Luis Alberto Hinojosa Pascua, en el cargo Grado 8° de la Planta Municipal Profesionales, de este Municipio.

2.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del decreto Alcaldicio que se indica más adelante.

3.- Que por Decreto Alcaldicio EX. N° 894 de fecha 24 de marzo de 2011, se concede Feriado Legal a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, por 15 días a contar del 28 de marzo al 15 de abril de 2011, por lo que se nombra como Secretaria Municipal (S) a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, con toda las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Memorandum N° 64 de fecha 17 de marzo de 2011, del Habilitado Municipal, que solicita a la Directora de Administración y Finanzas, se cancele el sueldo líquido por un monto de \$ 868.912.-, correspondiente al mes de marzo de 2011, del funcionario don Luis Hinojosa Pascua, fallecido el 16 de marzo de 2011, a su cónyuge doña Vitalia Del Carmen Olivares Toledo, RUT. N° 4.770.444 – 8, conforme al Párrafo 6°. Artículo N° 113 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- Certificado de Matrimonio N° 286.190.757, emitido el 11 de abril de 2011, por el Servicio de Registro Civil e Identificación, Chile, celebrado entre don Luis Alberto Hinojosa Pascua y doña Vitalia Del Carmen Olivares Toledo.

7.- Certificado de Defunción N° 286.190.758, emitido el 11 de abril de 2011, por el Servicio de Registro Civil e Identificación, Chile, nombre inscrito Luis Alberto Hinojosa Pascua.

8.- Decreto EX. N° 922 de fecha 25 de marzo de 2011, mediante el cual se cancela a doña Vitalia Del C. Olivares Toledo, el sueldo líquido por un monto de \$869.912, correspondiente al mes de marzo de 2011.

DECRETO

Decretase cese de funciones a contar del 17 de marzo de 2011, del funcionario don **LUIS ALBERTO HINOJOSA PASCUA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Grado 8° de la Planta Municipal Profesionales, por causa de fallecimiento.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/IVR/MEBH/IVR

Distribución

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Direcc. Jurídica
- Depto. Recursos Humanos
- Copia Interesado